



RESOLUCIÓN 004

(19 NOV. 2021

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2021.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
- CONFIS -**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 007 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: *"Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo"*.

Que el Director General de la Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante comunicación No. 20211800928501 del 28 de octubre de 2021, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar una modificación en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 por \$1.419.339.751.575,00.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 202112101713851 del 27 de octubre de 2021, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de modificación en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.419.339.751.575,00.

Que mediante Decreto 1199 de 2021 *"Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2155 de 2021 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2021"* se adicionaron recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social Sección 1901 01 Gestión General por \$743.000.000.000,00 los cuales deben ser adicionados en el Presupuesto de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES aprobó mediante Acuerdo 0008 del 21 de octubre de 2021 la modificación al presupuesto.

aj



Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES para la vigencia fiscal de 2021."

Que la Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud expidió documento mediante el cual certifica que los recursos a adicionarse en ingresos por \$676.339.751.575,00, se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal para ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2021, de los cuales \$501.113.229.110,00 resultan de conceptos determinados como ingresos corrientes y \$175.226.522.465,00 como recursos de capital.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión del día 11 de noviembre de 2021, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES la presente modificación presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD (SGSSS) ADRES.**

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$1.244.113.229.110,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 175.226.522.465,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.419.339.751.575,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) –ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:



RESOLUCIÓN

004

De

19 NOV. 2021

Página 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES para la vigencia fiscal de 2021."

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD (SGSSS) ADRES**

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.419.339.751.575,00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.419.339.751.575,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

19 NOV. 2021

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva CONFIS

Aprobó: Liliana Rodríguez

Revisó: Claudia Navas

Revisó: Johana López

Elaboró: Mireya Pinzón

Dependencia: Dirección General del Presupuesto Público Nacional